



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0030714/2017

Córdoba,

07 FEB 2018

VISTO

La presentación del informe de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Angelina Pilatti** titulado **"Trayectorias de consumo de alcohol, tabaco y marihuana en estudiantes universitarios: prevalencia del consumo y factores de riesgo asociados"**; y

CONSIDERANDO

Que por RDN° 1922/17 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Angelina Pilatti y por RDN° /17 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a la alumna: Itziar Codina Sequedo.

Que el informe final de la alumna Itziar Codina Sequedo, ha sido receptado, evaluado y aprobado por la Dra. Angelina Pilatti, con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 49).

Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital el trabajo correspondiente (fs. 50).

Que la Resolución Decanal N° 1302/17 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por la alumna Itziar Codina Sequedo DNI 47.897.798, en el marco del proyecto de investigación titulado **"Trayectorias de consumo de alcohol, tabaco y marihuana en estudiantes universitarios: prevalencia del consumo y factores de riesgo asociados"**.

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por la alumna Itziar Codina Sequedo DNI 47.897.798, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Anexo de la Res. Decanal N° 1922/17.


SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0030714/2017

Artículo 3º: La Profesora Pilatti deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

3

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA